UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020 ID Nº 374 072 PARA LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN DE SANITARIOS DEL SALÓN MUNICIPAL .-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los 13 días del mes de Febrero del año dos mil veinte , en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 08:10 horas, se participa del acto previsto para la apertura de sobres de Ofertas correspondiente al llamado de Contratación Directa **N° 04/2020 con ID N° 374 072** para los Trabajos de Reparación de Sanitarios del Salón Municipal. Se hallan presentes en el acto, por el Comité de Evaluación el señor Edgar Rojas, el señor Marcos Segovia, la Lic. Yesica N. Fleitas, el señor Miguel Ángel Duarte Vigo como representante de la Empresa MD CONSTRUCCIONES .-

Se dio inició al acto de apertura con las palabras del Responsable de la U.O.C. dando explicaciones sobre el llamado de referencia, manifestando que se han enviado invitaciones a 5(cinco) empresas tal lo avala los comprobantes de recepción de los mismos y que hasta las 08:00 horas del día de la fecha, se han recepcionado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, (1)un sobre de oferta. y considerando los servicios solicitados son de carácter urgente, y que se trata de un llamado para Reparación de Sanitarios del Salón Municipal, la máxima autoridad amparada bajo el Art. Nº 30 de la Resolución Nº 5695/2019 que dice : En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) oferentes al momento del Vencimiento del plazo de entrega de sobres , la convocante bajo su exclusiva responsabilidad en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente la prórroga, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. C del Art. 34 de la Ley 2051/03 que reza cuanto sigue : "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente , atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo qué, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación , no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso , bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo , de la entidad o de la Municipalidad , se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo asegurar en todo caso al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación". Se procedió a la apertura del sobre presentado y a la lectura en voz alta del precio ofertado.-

1.- MD CONSTRUCCIONES ----------Gs. 20.710.000.-

Con lo que se dio por finalizado el acto, siendo las 08:33 horas, firmándose seguidamente el acta en 3(tres) copias de igual tenor y un solo mismo efecto, por todos los representantes de la Municipalidad, y participantes del Acto de Apertura de Sobres .----------

.....
Marcos A. Segovia
Comité de Evaluación

.....
Edgar Rojas
Comité de Evaluación

.....
Yesica N. Fleitas
Comité de Evaluaciones

.....
Miguel Ángel Duarte Vigo
MD Construcciones

MD CONSTRUCCIONES FRAM